

CÓDIGO: GC-PR-001 VERSIÓN: 05

PÁGINA: 1 DE 5

1. **OBJETIVO**:

Establecer los parámetros a aplicar para la elaboración, revisión, aprobación, edición, distribución y modificación de los documentos tanto internos como externos del SGC de la Corporación.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

No.	DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE	OBSERVACIONES
2.1	Identificación de documentos.			
	Los documentos internos del SGC se	identifican		
	mediante un título, código alfanumérico y la			
	versión la cual indica la actualización del			
	documento. Los títulos deben ser representativos			
	y coherentes con el objetivo de los documentos.			
	Los códigos están constituidos por do			
	que corresponde al proceso, un guión s			
	dos (2) letras que corresponde a			
	documento y un guión seguido			
	consecutivo de tres (3) dígitos. Por eje			
	PR-003 corresponde al procedimiento			
	del proceso de Crédito. Los tipos de de			
	son:			
	Tipo de documento	Código		
	Caracterizaciones de procesos	CP	Representante de	
	Procedimientos	PR	la dirección	
	Formatos	FO		
	Manuales	MA		
	Instructivos	IN		
	Varios	VA		
	Valled	٧,٠		
	Los códigos de los procesos son:			
	Proceso	Código		
	Gerencial	GE		
1	Gestión de calidad	GC		
1	Crédito	CR		
	Capacitación	CP		
1	Cartera	CA		
1	Gestión Humana	GH		
	Administrativo y financiero	AF		
1	Sistemas	SI		
	Control Interno	CI		
	Control interno	<u> </u>		
1	Las copias controladas y las copias no			
1	controladas de los documentos se identifican por			
1	medio de sellos con las palabra			
	CONTROLADA y COPIA NO CON			
1	respectivamente. Los documentos			
<u> </u>	200 400411011100			



CÓDIGO: GC-PR-001 VERSIÓN: 05 PÁGINA: 2 DE 5

	correspondientes al Sistema de Gestión de		
	calidad excepto los formatos serán eliminados, los demás documentos incluyendo los formatos,		
	tendrán alguna seña que los identifique como		
	obsoletos (Rayas, cruces, etc.)		
2.2	Elaboración de documentos.		
	Detecta la necesidad de crear un documento o un formato dentro de los diferentes procesos del SGC y se diligencia el formato GC-FO-001 Solicitud de elaboración, actualización o anulación de documentos. Esta solicitud debe ser entregada al Representante de la dirección quien tiene la responsabilidad de aceptarla o no. El responsable del proceso junto con el personal involucrado, elabora un borrador del documento y lo adjunta a la solicitud, teniendo en cuenta la	Todo el personal Responsable del proceso	
	estructura utilizada para cada tipo de documento y de acuerdo a las directrices dadas por el		
	representante de la dirección.		
2.3	Revisión de los documentos.		
	Verificar que los documentos cumplan con los requisitos de la NTC-ISO 9001, y sean claros y coherentes con los elementos que describen. Editar el documento y registrar la firma en el documento, a excepción de los formatos. Si el documento no cumple con los requisitos, se regresa para que se efectúen los cambios respectivos.	Representante de la dirección	
	Entregar el documento a la Dirección Ejecutiva, junto con el formato GC-FO-001 Solicitud de elaboración, actualización o anulación de documentos, para su aprobación.		
	Para la revisión de los documentos es conveniente que participen las personas que elaboraron o modificaron el documento.		
2.4	Aprobación de documentos.		
	Los documentos son aprobados por al Directora Ejecutiva, luego de una revisión del contenido de los mismos para verificar que cumplan con los requisitos de la Corporación y registra su firma en el documento y en el formato GC-FO-001.	Directora ejecutiva	
	Cuando se trate de modificaciones o creaciones de formato, solo se registrará la firma en el formato GC-FO-001.	Representante de la dirección	



CÓDIGO: GC-PR-001 VERSIÓN: 05

PÁGINA: 3 DE 5

	Control de documentos externos.		Anualmente revisar la
2.6	Actualización o anulación de documentos. Para actualizar o anular un documento, se debe diligenciar el GC-FO-001 Solicitud de elaboración, actualización o anulación de documentos, teniendo en cuenta la actividad 1 y 2, identificación y elaboración de documentos.	Representante de la dirección o Responsable del proceso	
	La edición incluye la generación de copias controladas y no controladas identificadas debidamente. El número de copias controladas depende de las necesidades del SGC de la Corporación y se determina en el GC-FO-002 Listado de documentos internos, con el fin de asegurar la disponibilidad del documento donde es requerido. Las copias de los documentos controlados llevarán el sello "aprobado por la dirección", en reemplazo de la firma de la Dirección Ejecutiva. Para efectuar la distribución de copias controladas se utiliza el GC-FO-003 Distribución de documentos. Los formatos del Sistema de Gestión de calidad, no serán controlados en su distribución.	Representante de la dirección	
2.5	Una vez aprobado el documento, el Representante de la dirección deberá actualizar el GC-FO-002 Listado de documentos internos, el cual contiene la información referente a la identificación, aprobación, versión y responsable de cada uno de los documentos del SGC. Cualquier cambio realizado a los documentos del Sistema de Gestión de calidad será registrado en la última hoja del documento en la tabla de control cambios. No aplica para caracterizaciones de procesos y formatos. En el caso de los formatos, se comunicarán los cambios a través de correo electrónico.		



CÓDIGO: GC-PR-001 VERSIÓN: 05 PÁGINA: 4 DE 5

2.7	Todos los documentos externos conservados,		vigencia de los
	para dar cumplimiento con los requisitos del		documentos externos
	Sistema de Gestión de Calidad deberán listarse	la dirección	controlados.
	en el GC-FO-004 Listado de Documentos		
	Externos.		

3. DOCUMENTOS ASOCIADOS:

DOCUMENTO	CODIGO
Solicitud de elaboración, actualización o anulación de documentos	GC-FO-001
Listado de documentos internos	GC-FO-002
Distribución de documentos	GC-FO-003
Listado de documentos externos	GC-FO-004



CÓDIGO: GC-PR-001 VERSIÓN: 05 PÁGINA: 5 DE 5

4. CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	31-julio de 2009	Aprobación del documento.
02	22 de Enero de 2010	Aclaración del uso del sello "Obsoleto", aclaración del control en la distribución de formatos, y eliminación del control de la distribución de los documentos externos.
03	15 de Marzo de 2012	En el numeral 2.1 se eliminó el proceso de Mercadeo
04	30 de Julio de 2013	Numeral 2.4,Se incluyó el último párrafo. Numeral 2.7 Se incluyó la observación.
05	27 de Marzo de 2014	Numeral 2.1: Se determinó que los documentos del sistema de gestión de calidad obsoletos deben ser eliminados. Numeral 2.5: Se eliminó que los documentos del sistema de gestión de calidad anulados que se conserven por cualquier razón, deben identificarse como obsoletos. Numeral 2.7: Se modificó la observación.

Representante de la Dirección	Dirección Ejecutiva	
Reviso	Aprobo	